

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
 GENERAL**

**DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales*



**1214a.**  
**SESION PLENARIA**

*Martes 24 de septiembre de 1963,*  
*a las 15 horas*

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Oduber (Costa Rica). . .</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Herrarte (Guatemala). .</i>	<i>3</i>
<i>Discurso del Sr. Mayaki (Níger) . . . . .</i>	<i>6</i>
<i>Intervención del representante del Reino Unido. . . . .</i>	<i>9</i>
<i>Intervención del representante de México</i>	<i>9</i>
<i>Intervención del representante de Guatemala. . . . .</i>	<i>9</i>
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa (continuación)</i>	
<i>Segundo informe de la Mesa de la Asamblea. . . . .</i>	<i>10</i>

*Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ*  
*(Venezuela).*

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. ODUBER (Costa Rica): Sr. Presidente: Su elección para la Presidencia del decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General es, por lo que a su persona se refiere, justa distinción a sus méritos de diplomático, ampliamente puestos de manifiesto en esta mansión, y a la vez merecido tributo a su gran país. Mi Gobierno y yo mismo estamos seguros de que, bajo su presidencia, este período de sesiones alcanzará el tono que corresponde a las exigencias de la presente hora del mundo, aún cargada, es cierto, de incógnitas y de inquietudes, pero sin duda alguna de perspectivas más esperanzadoras para la humanidad que las que podían entreverse al inicio de anteriores períodos de sesiones. El honor y la satisfacción que ello entraña no serán privativos de la Venezuela hermana. Corresponderán al conjunto de pueblos latinos del continente americano, inspirados y regidos por ideas y por sistemas democráticos.

2. Rindo homenaje de simpatía a U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas. Para nuestros pueblos sus desvelos y sus aciertos han contribuido decisivamente a la creación de ese mejor clima internacional al que acabo de referirme. Quede aquí, pues, constancia de nuestro apoyo al hombre que ha sabido ser fiel continuador de los esfuerzos de aquella otra figura que ofreció su vida en aras de la paz: Dag Hammarskjöld.

3. Mi delegación, mi país y yo renovamos nuestra fe en las Naciones Unidas como instrumento de pacífico avance hacia un mundo mejor y renovamos nuestro propósito de cooperar con ellas para el más rápido y más completo logro de sus nobles objetivos. El hecho

de su existencia no desvanece ciertamente del tablero mundial las amenazas ni los peligros que la pasión, la incomprensión y los intereses del grupo o de Potencias suponen en todo instante para que la evolución de los pueblos y de los individuos transcurra en una constante atmósfera del entendimiento recíproco. Pero su acción ha evitado en señaladas ocasiones la repetición de crisis como las que, en otras épocas, aun en las más recientes, sumieron a pueblos y a regiones enteras en situaciones difíciles. A través de las Naciones Unidas la razón ha imperado sobre la confusión. Se han evitado así, o se han mitigado considerablemente, miserias y dolores. Las Naciones Unidas se han revelado como la única entidad capaz de reducir al mínimo los sufrimientos que, alternados con la satisfacción de vivir y de cumplir nuestros deberes, constituyen característica de la humanidad.

4. Para mejorar su estructura y alcanzar más pronto sus fines, o aproximarse más a ellos, las Naciones Unidas precisan modificaciones esenciales que sólo es posible lograr mediante ciertas innovaciones en su código constitucional. La revisión de la Carta de las Naciones Unidas constituye una necesidad para el perfeccionamiento de la Organización. Las nuevas naciones cuya independencia y cuya presencia entre nosotros hemos saludado con sincero alborozo en los últimos tiempos los veteranos de las Naciones Unidas, no entrarán en el pleno goce de sus derechos soberanos en tanto no actúen en pie de absoluta igualdad respecto a los demás Estados Miembros. Si hemos dado a sus representantes la bienvenida a esta Asamblea General, ¿por qué negarles o limitarles el acceso a organismos en los que se plantean cuestiones y se debaten intereses que tan directa y vitalmente afectan a sus pueblos? Las Naciones Unidas son, y deben seguir siéndolo, corporación viva y actual. De no acomodarse a las exigencias de un mundo en permanente y vertiginosa evolución, acabarían por convertirse en ente anacrónico y declinante.

5. El mundo de hoy no es el mundo de los cincuenta y un Estados soberanos que se congregaron en 1945, en la ciudad de San Francisco, inspirados del alto ideal de abolir la guerra como medio de dilucidar las diferencias entre los Estados y de fomentar el bienestar de los hombres y de los pueblos. La realización de los postulados de la Carta ha determinado que hoy sean ciento once las naciones que integran nuestra gran familia universal. Ni la anatomía ni la fisiología de los órganos de las Naciones Unidas corresponden ya a esa asombrosa y saludable mutación. La justicia que hemos querido cumplir al acoger entre nosotros a las naciones que, con nuestro apoyo, sacudieron el yugo de la dependencia y de la servidumbre se ve limitada y terminaría por transformarse en flagrante acto de injusticia, si no les abrimos las puertas del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y de los demás órganos de la Organización. Costa Rica, por consiguiente, se manifiesta una vez más en favor de la modificación de la Carta y señala de nuevo

que es urgente convocar una conferencia general que la modernice con criterio equitativo y con arreglo a las exigencias, no sólo de la actual faz del mundo, sino aun previendo que el mundo del mañana inmediato va a ser todavía más variado y más complejo que lo es el de nuestro tiempo.

6. Si una mayoría de Estados Miembros considera que las circunstancias no son propicias para convocar una conferencia general, ciertas reformas mínimas constituyen necesidad apremiante. Pero adelante que nosotros rechazaremos todo expediente que pudiera menzuar la participación, en los órganos esenciales de las Naciones Unidas, del grupo que actuó siempre con sentido de equidad cuando fue mayoritario. Costa Rica está segura de que, lejos de permitir que se limiten sus posibilidades de acción en las Naciones Unidas, América Latina se dispondrá a afirmar su presencia en las actividades de la Organización, prosiguiendo de ese modo en ella el historial de sus países y como consecuencia de las luchas que éstos han librado y seguirán librando en defensa de ideales y de intereses que les son propios.

7. Dada la limitación de tiempo que debemos imponernos, me referiré sólo brevemente a los temas del programa del decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General que son esenciales para las naciones que disponen de medios limitados de avance y de perfeccionamiento. Los pueblos que se debaten en lo que el frfo léxico de los expertos llamó hasta hace poco "estado de subdesarrollo", y cuyo tono despectivo se ha querido paliar a manera de desagravio, con el constitutivo de "países en fases de desarrollo", están convencidos de que el desarrollo y el subdesarrollo no corresponden exclusivamente a aspectos técnicos y materiales de la evolución de los pueblos. Hay, es cierto, países y zonas del mundo material y técnicamente subdesarrollados. Mas también hay naciones pequeñas, de medios limitados, y hasta territorios todavía privados del derecho de autodeterminación, cuyas tradiciones espirituales y culturales no les bastan para marchar pacíficamente por la senda del progreso porque se lo impiden las ambiciones y la incomprensión de colectividades altamente avanzadas desde el punto de vista de la técnica y aun de la ciencia, pero poco respetuosas del derecho que otras colectividades tienen a determinar su propio destino. Hace menos de dos décadas Alemania nazi nos ofreció un trágico ejemplo de ese raro fenómeno de progreso técnico y de retraso ético y político. Nuestra dignidad de pueblos libres no nos permite admitir que se nos dicten fórmulas infalibles de progreso. Necesitamos, simplemente, que se escuchen y se satisfagan nuestros apremiantes requerimientos mediante la cooperación internacional. Además del factor de progreso, ello constituirá sólido fundamento de paz, en favor de la cual tantos esfuerzos debemos hacer todos: los fuertes y los débiles.

8. Partiendo de esa premisa se puede comprender todo el significado de las realizaciones de órganos como el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, promotor de la descolonización, el Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica, de la Comisión de Asuntos Sociales, el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación, la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, la Comisión de Derechos Humanos y de la labor del Fondo Especial, del Programa Ampliado de Asistencia Téc-

nica y de otros organismos cuyos esfuerzos y finalidades merecen todo el apoyo de nuestra delegación.

9. Conviene subrayar aquí que el espíritu de solidaridad internacional deberá prevalecer sobre los clásicos intereses de nación o de grupo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que va a celebrarse en la primavera de 1964, y, en general, en todo cuanto tienda a una más equitativa distribución de la riqueza y del bienestar entre los pueblos. Si las desigualdades sociales dentro de cada colectividad nacional son siempre causa de convulsiones que ponen en peligro la vida de los pueblos y la estabilidad de sus economías y de sus instituciones políticas, la división de nuestro mundo en grupos de naciones ricas y pobres es motivo de perturbación del progreso y factor permanente de guerra, que puede o no estallar en un momento dado, pero que impide el establecimiento de una paz efectiva y durable. Y si los gobiernos de nuestros países procuran realizar políticas internas encaminadas a eliminar cuanto suponga causa de desintegración nacional, mediante la elaboración y la puesta en práctica de programas de justicia social, las grandes Potencias, para asegurar definitivamente la paz del mundo, deberán prestar en adelante más atención a lo que podríamos llamar justicia social internacional; es decir, procurar que desaparezca, gradual pero ininterrumpidamente, el abismo que separa hoy a los pueblos ricos de los pueblos pobres.

10. La comprensión y la cooperación cada vez más íntimas entre las naciones de las zonas menos privilegiadas, o sea, de las de América Latina, Asia y África — dentro y fuera de las Naciones Unidas — pueden contribuir a la solución de los problemas que les son comunes en el orden material, cultural y moral. Así, además, trabajaremos útilmente por la paz también nosotros, los pueblos pobres. Ya se ha señalado que todos tenemos que hacer esfuerzos por la paz. Si se tienen en cuenta las dificultades que ha sido preciso vencer para llegar al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua <sup>1</sup>/<sub>2</sub>, no se necesita mucha imaginación para deducir cuánto nos costará lograr un tratado de desarme general y completo del que, en definitiva, depende el porvenir de nuestros pueblos.

11. Costa Rica está resuelta a llevar a la práctica las recomendaciones de las Naciones Unidas que armonicen con sus principios. Nos honramos participando en el Comité Especial sobre el apartheid, así como en su Mesa, y hemos procurado cooperar en la adopción de recomendaciones que permitan a las Naciones Unidas intensificar su lucha contra la política de segregación racial del Gobierno de Sudáfrica. Como ejemplo de nuestro acatamiento a la política de las Naciones Unidas con relación al apartheid, recordaré que mi país ha tomado varias medidas, entre las que figura la clausura de nuestras oficinas consulares. Aprcchamos y sostenemos decididamente los informes del Comité Especial porque orientan a la opinión pública mundial sobre una cruel realidad.

12. Finalmente, deseo referirme a una iniciativa que Costa Rica ha planteado aquí y que tiende a facilitar, por la vía democrática, la realización de programas de reforma agraria. Para los países en fase de desarrollo — casi todos ellos fundamentalmente agrícolas — la racionalización de sus sistemas de cultivo

<sup>1</sup>/<sub>2</sub> Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

supone requisito esencial de la expansión y del equilibrio económicos. No es menos importante el aspecto social que comporta el concepto de reforma agraria, no sólo admitido, sino alabado por las Naciones Unidas, por organismos regionales y, en fin, por la augusta figura del Papa Juan XXIII, en su encíclica Mater et Magistra. En un memorándum que mi delegación ha sometido a la Secretaría de las Naciones Unidas [A/5481 y Add.1/Corr.1], como avance de un proyecto de resolución que en el transcurso de este período de sesiones se propone someter a la consideración de la Asamblea General, se expresan conceptos y se señalan necesidades que resultaría tedioso que yo repitiese aquí. Quiero simplemente reafirmar que mi Gobierno desea que las Naciones Unidas llenen un vacío cuya evidencia no necesita largas explicaciones. Los programas y los estudios nacionales o internacionales relativos a la mejora de la producción agrícola mediante transformaciones económicas y sociales cuya urgencia es notoria no prevén algo que resulta básico para la eficacia de los proyectos de reforma agraria: la disponibilidad, de parte de los gobiernos, de medios financieros para adquirir terrenos con miras a su más justa distribución y a su mejor explotación. Las particularidades y los sistemas jurídicos que prevalecen en muchos de los países de menor desarrollo económico obligan a los gobiernos a indemnizaciones por la expropiación de tierras utilizables a los fines señalados. El proyecto de resolución anunciado por la misión permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas tiende a buscar la solución de esos problemas, que muchos países de recursos modestos no pueden resolver por sí mismos. Las previsiones y las medidas que se esbozan o se proponen en diferentes proyectos internacionales o continentales respecto a la materia resultarán inoperantes si no se puede disponer de lo esencial: tierras. Espero que nuestra intención será comprendida y compartida por la mayoría de los Estados Miembros, y que la tentativa sirva para que las Naciones Unidas abran un camino de ayuda internacional para la imperiosa necesidad que hemos señalado.

13. Costa Rica cree que en dieciocho años las Naciones Unidas han cumplido su tarea de asegurar la paz y hacer justicia a los pueblos que deseaban su libertad. Se ha logrado obtener independencia política para gran número de Estados. Todavía nos quedan pueblos por liberar. Pero en esta atmósfera de paz que flota sobre la Asamblea General en su decimoctavo período de sesiones, empecemos la tarea de obtener la justicia social para la gran mayoría de los Estados que se encuentran hoy reunidos aquí. Los precios de productos básicos en el mercado internacional los fijan, en forma injusta, los países ricos que los compran; los precios de los artículos manufacturados los fijan, también en forma injusta, los países ricos que los venden. Mientras no haya equidad internacional no habrá paz y no habrá igualdad en las Naciones Unidas. A partir de esta Asamblea, los países pobres debemos unirnos, por encima de bloques, para plantear nuestras luchas por la justicia en el comercio internacional. No puede haber paz con hambre, ni armonía con explotación. Ya obtuvimos igualdad jurídica para ciento once Estados; busquemos ahora igualdad social, a través de un comercio internacional justo que dé a los trabajadores de países pobres un nivel de vida similar al de los países ricos.

14. Sr. HERRARTE (Guatemala): Sr. Presidente, la delegación de Guatemala se honra en felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea General

en su decimoctavo período de sesiones, elección que celebra mi país con júbilo, ya que además de sus excelentes dotes como jurista y como diplomático se trata de un ciudadano de este continente americano, abierto siempre a la libertad y a las grandes causas que benefician a la humanidad. En lo personal quiero expresarle mi sincera felicitación, ya que me honra su amistad cimentada cuando representé a mi país ante esta Organización.

15. Es con renovado sentimiento de fe en los destinos de las Naciones Unidas como comparece la delegación de Guatemala a este período de sesiones; con el respaldo que le da una conducta apegada en forma estricta a las altas normas internacionales de respeto hacia las demás naciones en lo exterior y de respeto al hombre en lo interno, viene a reafirmar su devoción por la dignidad y el valor de la persona humana y por la igualdad de derechos de hombres y mujeres sin distinción de razas ni credos, ni de naciones grandes y pequeñas. La sinceridad con que la delegación de Guatemala expresa este sentimiento es hija de las circunstancias acaecidas en Guatemala recientemente, en que el ejército nacional, respondiendo al clamor de la ciudadanía, se vio obligado a deponer a un gobierno que estaba llevando a la nación a una de las mayores crisis de orden político, social, económico y moral de toda su historia, y en que parecía inevitable, con todas sus amargas consecuencias, una fratricida guerra civil. De lo que se trataba era precisamente de defender la libertad, la democracia y el derecho a una vida digna, honesta y segura, normas de conducta del actual Gobierno de Guatemala. Los grandes males requieren soluciones heroicas, y éste fue el camino que hubo que seguir para no caer en situaciones semejantes a las que afligen al hermano pueblo de Cuba.

16. Por mi medio, el Gobierno de Guatemala reafirma en esta ocasión su fe en la democracia, su respeto a los compromisos internacionales y su firme posición al lado de las democracias occidentales.

17. La fe y el optimismo de la delegación de Guatemala no se disminuyen ante los graves problemas que preocupan a este foro ecuménico, pues tiene al propio tiempo la certeza en la eficacia de esta Organización y la seguridad de que los problemas se irán resolviendo a medida que el respeto, la tolerancia y la comprensión se abran paso en forma efectiva en la conciencia y en la conducta de los hombres y de los gobiernos que forman las Naciones Unidas. Que esto llegue a realizarse es su ferviente deseo, y en este clima espera la delegación de Guatemala que ha de celebrarse el actual período de sesiones.

18. Mi delegación presenta un saludo cordial a todas aquellas delegaciones que representan pueblos que han luchado por conseguir su independencia, y que hoy, gracias a su valor y tenacidad, se encuentran investidos de la alta calidad de Miembros de las Naciones Unidas. El despertar del continente africano es una enseñanza para la humanidad y una reafirmación de sus altos valores espirituales.

19. Considero mi deber referirme brevemente a uno de los problemas debatidos aquí en múltiples oportunidades: el colonialismo y su moderna versión de neocolonialismo. Es motivo de justo orgullo para los países americanos el haber mantenido una postura firme en defensa de la libertad de los pueblos. Efectivamente: varias décadas antes de que se creara la Organización de las Naciones Unidas los pueblos de América ya se habían pronunciado en contra del coloniaje, por considerarlo como nugatorio de los más elementales dere-

chos de los pueblos. En muchas oportunidades los estadistas del nuevo mundo, haciendo honor a la tradición libertaria de sus varones más preclaros, sensibles a la situación imperante en los territorios no autónomos, pronunciaron reiteradas y categóricas condenas contra ese anacronismo político. Varias resoluciones de este tipo fueron aprobadas por el organismo regional de las Américas, todas ellas encaminadas a suprimir de este hemisferio aquel sistema de subyugación de pueblos indefensos impuesto por las Potencias colonialistas en beneficio exclusivo de sus intereses. Ese empeño de los países del nuevo mundo no ha sido en vano, puesto que la conciencia de los pueblos fue conmovida al quedar al descubierto los métodos clásicos del coloniaje. Sin embargo, un propósito tan hermoso está lejos de hacerse realidad. Los imperios coloniales disfrazan apresuradamente la dictadura política impuesta sobre los pueblos dependientes, presentando a las antiguas colonias bajo la etiqueta, por ellos creada, de "independientes dentro de otro sistema". En esta forma disimulan la supervivencia del antiguo sistema colonial, burlando el mandato contenido en la resolución 1514 (XV) de esta Asamblea y, de 14 de diciembre de 1960. Con esta nueva fórmula, acuñada deliberadamente, el mismo sistema se renueva en su forma pero no en su contenido.

20. Guatemala ve con profunda satisfacción los esfuerzos que se realizan dentro de la Organización para elevar gradualmente a ciertos territorios hacia el gobierno propio, siempre que ello no vaya en mengua de la integridad territorial de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas.

21. Nuestro país tiene en su historia una dolorosa experiencia: hemos visto usurpada nuestra soberanía sobre una parte importante de nuestro territorio por una Potencia colonial, es decir, la Gran Bretaña. Me refiero a Belice — mal llamado Honduras Británica — un establecimiento en las costas del Caribe que se fundó al amparo exclusivo de concesiones madereras otorgadas a cortadores ingleses por la Corona española, que más tarde se fueron extendiendo fuera de sus límites y fuera de los propósitos que habían motivado su existencia. Los únicos derechos que tenían los ingleses sobre Belice antes de la independencia eran los de simples concesionarios de corte de maderas, con reserva expresa de la soberanía por parte de España. Guatemala, al cual como Estado sucesor de los derechos españoles en la región correspondió el Territorio de Belice y, consecuentemente, el problema de las usurpaciones inglesas, empezó a luchar contra un Estado poderoso en una contienda desigual que se ha mantenido hasta hoy.

22. En el siglo pasado, la América Central se hallaba debilitada por disensiones internas y por la pobreza de sus recursos y perdía su unidad política con la formación de los nuevos Estados. No obstante, hizo esfuerzos por poner fin a las usurpaciones inglesas en la región y logró eliminar varios focos de ocupación colonialista inglesa. Pero de Belice no pudo expulsar Guatemala a los intrusos, sino al contrario: se vio obligada a firmar con ellos un tratado en circunstancias impresionantes. El Gobierno inglés, presionando para la firma, llega a la monstruosidad de usar sus propios abusos e ilegalidades como arma para convencer al débil: era necesario fijar los límites — dijo — para evitar que se hicieran nuevas incursiones por la parte interior del territorio, inculta y casi desierta, lo que, con el tiempo, diera derecho

de posesión a los que se introduzcan por aquellos parajes. ¡Es increíble! La nación culta y poderosa amparando y empujando a sus propios depredadores y aventureros a la usurpación, al robo y a la rapiña. ¡O sea que el tratado, según el Gobierno inglés, no sería para Guatemala sino su legítima defensa! Pero se agrega, con increíble cinismo y petulancia, que el tratado contribuiría a mantener y aumentar las simpatías de Inglaterra respecto de Guatemala.

23. El avance de los cortadores de madera ingleses continuaba imperturbable con el respaldo del Gobierno de Su Majestad. ¡Desventuradas circunstancias en que no existían tribunales ni organismos internacionales, en que la única ley era la del fuerte, contra la razón, la justicia y la moral! Pero en medio de tanta ruindad, menoscabo y abuso por parte de Inglaterra, y como contraste, hay un espléndido detalle: el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala de aquella época expresa en nota escrita el deseo del Gobierno de Guatemala de que al ajustarse el tratado con Inglaterra se consignara la libertad de los esclavos de Belice y la abolición para siempre de la esclavitud, como lo había hecho Guatemala a raíz de su independencia; más de 35 años antes. Después de esto, desde las Naciones Unidas es preciso preguntarle al verdadero pueblo de Belice por quién sentirá más confianza, ¿por la Gran Bretaña que hizo esclavos a sus hombres, o por Guatemala que le pide al coloso de entonces que liberte a los esclavos beliceños y que decrete para siempre la abolición de la esclavitud en Belice?

24. La Convención<sup>2/</sup>, suscrita el 30 de abril de 1859, contenía obligaciones bilaterales. Guatemala cumplió de buena fe con las que le correspondían; no así la Gran Bretaña, pese a las constantes reclamaciones de Guatemala en demanda de su derecho. Ante aquella actitud de incumplimiento, Guatemala declaró la caducidad de la convención, volviendo las cosas al estado en que se encontraban antes de suscribirse.

25. Este es, muy resumido, el fundamento jurídico, sólido e incontrovertible, en que Guatemala basa su reclamación sobre el Territorio de Belice. Es un derecho que ha sido reconocido por connotados internacionalistas y por los mismos ingleses, y que justamente ha recibido también el apoyo oficial de muchos gobiernos amigos. La presencia inglesa en Belice, establecimiento que sirvió en otras épocas como guarida de piratas, se mantiene por la fuerza y contra todo derecho. En pleno siglo XX sigue siendo una muestra de lo que las Potencias coloniales lograron por la rapacidad y la codicia. El atraso del Territorio, en todo sentido, es ostensible; su pobreza es notoria. Pero tiene que llegar a su fin. El colonialismo, como lo decía antes, está destinado a morir, está muriendo cada día, y los países libres, respetuosos del derecho, no podremos jamás cejar en nuestros esfuerzos por que desaparezca hasta el último vestigio de la dominación impuesta, infundada, ilegítima.

26. Los medios para alcanzarlo son diversos. Nosotros hemos empleado hasta ahora los pacíficos, los que se fundan en el derecho. Hemos tratado desde hace más de un siglo de proponer fórmulas, de encontrar soluciones equitativas para resolver esta vieja controversia, pero desafortunadamente no lo hemos logrado.

<sup>2/</sup> Convención entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica, relativa a los límites de Honduras Británica, firmada en Guatemala el 30 de abril de 1859.

27. Tuve el honor de referirme hace un momento a ciertos aspectos penosos del neocolonialismo. Las reformas unilaterales que los ingleses decretaron en la Constitución de Belice son una buena ilustración de esas maniobras, con las cuales el Reino Unido pretende engañar y sojuzgar a los pueblos coloniales y, lo que es peor, a la opinión pública internacional.

28. So pretexto de dar al pueblo beliceño un pequeño grado de responsabilidad en el manejo de sus destinos, el Reino Unido le dictó una nueva Constitución, cuyo propósito real es asegurar el mantenimiento de la hegemonía británica para siempre en esa porción de suelo centroamericano.

29. No nos llamamos a engaño. El fin que persigue el Reino Unido en Belice, un territorio pobre, sin ninguna posibilidad de abrirse camino en el revuelto mundo contemporáneo, es simplemente perpetuar su presencia, su poderío y sus intereses en un jirón del suelo americano. ¿En qué otra forma puede interpretarse la maniobra inglesa de dar lo que han dado en llamar "el último paso antes de la independencia" a un pueblo que carece de los medios adecuados para su subsistencia y desarrollo? Mi Gobierno advirtió en reiteradas oportunidades al Reino Unido que no aceptaría jamás esas mal llamadas reformas constitucionales que se proponía imponer a los beliceños, sector integrante de la nación guatemalteca.

30. Pero nuestras advertencias no fueron escuchadas: el Gobierno del Reino Unido siguió adelante en sus procedimientos unilaterales, y ante esos desafueros el Gobierno de Guatemala se vio obligado a romper relaciones diplomáticas con él, como primera medida. No vemos qué ventajas puede acarrear seguir manteniendo relaciones con un gobierno que sistemáticamente conculca nuestros esfuerzos y se niega a resolver una controversia de esta naturaleza de conformidad con las estipulaciones del derecho internacional y las normas que rigen las relaciones entre países civilizados. Nuestros esfuerzos han continuado, sin embargo, para resolver pacíficamente esta controversia. Nuestra fe en el derecho y en la justicia se mantiene y seguiremos luchando por lograr una solución pronta, pacífica y equitativa de este problema.

31. Quiero dejar constancia categórica en esta oportunidad de que mi Gobierno respeta el principio de la solución pacífica de los conflictos internacionales, el principio fundamental que es la razón de ser de esta Organización y el motivo de nuestra presencia en este foro, pero también debo agregar que Guatemala entera está preparada para cualquier sacrificio, a cualquier costa, que demanden nuestros intereses en defensa del patrimonio nacional. Desde ahora declino, en nombre del pueblo de Guatemala y de su Gobierno, cualquier responsabilidad por hechos que pudieran acontecer como resultado de la actitud secolar, lesiva y dilatoria que ha mantenido el Reino Unido para justificar la usurpación del Territorio guatemalteco de Belice.

32. El caso de Belice no es el único en el territorio americano. El caso de las Islas Malvinas con respecto a la República Argentina y el de la Guayana Británica con respecto a Venezuela, son otros tantos que reclaman la solidaridad de América y del mundo que lucha contra el coloniaje, para eliminar los restos de la usurpación británica en nuestro continente. No podría hablarse de paz en el mundo mientras persistan estas injusticias.

33. Quiero referirme ahora a los asuntos de la América Central, ese haz de naciones que un día for-

maron una sola nación y que esperamos que en un porvenir cercano vuelvan a serlo.

34. Las repúblicas centroamericanas, por su contigüidad geográfica, analogía de antecedentes históricos y comunidad de aspiraciones, constituyen un claro ejemplo de agrupación regional; y desde hace doce años decidieron adoptar las formas consagradas por el moderno derecho internacional para resolver sus problemas y defender sus intereses por medio de la acción fraternal y colectiva, como resultado de tal decisión las repúblicas del istmo crearon la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y pusieron en marcha el Programa de Integración Económica Centroamericana.

35. Ante los imperativos de la hora actual los gobiernos de esas repúblicas hermanas convinieron en la necesidad de reestructurar la Organización de Estados Centroamericanos con el objeto de que, mediante un desarrollo coordinado de los programas de integración en los diversos campos de lo político, económico, cultural y social, se logre en forma inmediata el retorno a la ansiada unidad. Es altamente satisfactorio señalar que el instrumento que otorga nuevos perfiles a la ODECA con el propósito de transformarla en una entidad eficaz para obtener la integración total de la América Central ha sido recientemente ratificado por los Gobiernos de Guatemala, de Honduras y de El Salvador, y se espera que igual decisión adopten en breve las Repúblicas de Nicaragua y de Costa Rica.

36. Las amplias finalidades que se persiguen en la nueva Carta de la ODECA tienen un sólido apoyo en el andamiaje económico construido por el Mercado Común Centroamericano, que cuenta entre sus firmes puntales con instrumentos y organismos tales como el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

37. En prosecución de la tarea emprendida, a fines de agosto y principios de septiembre de este año, se celebraron en mi país, respectivamente, la Reunión de Ministros de Economía y de Comunicaciones y Obras Públicas de Centroamérica, para el estudio y resolución de los problemas relativos al programa regional de carreteras y los proyectos específicos que lo componen, y la Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana con funcionarios del Gobierno de Panamá, a fin de examinar los diversos aspectos relacionados con el ingreso de Panamá a nuestro mercado común, lo cual vemos con la mayor simpatía.

38. Con paso seguro, animadas de la más profunda fe en el porvenir de su indivisible destino, las repúblicas centroamericanas luchan decididamente por el progreso y el bienestar de esa región y contribuyen por ende a la realización de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas.

39. Preocupación secolar de la humanidad ha sido el desarme. Desafortunadamente los avances logrados sobre esta materia son limitados — demasiado limitados quizás — y ello angustia a la humanidad al pensar en la catástrofe que significaría una conflagración nuclear.

40. En el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General figuran varios temas relacionados con dicho problema: "Cuestión del desarme general y completo [tema 26]", "Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la

prohibición del uso de armas nucleares y termonucleares [tema 27]", "Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares [tema 73]", "Desnuclearización de la América Latina [tema 74]" y demás. La cuestión sigue siendo candente, pero desgraciadamente los temas llevan ya demasiado tiempo en el programa de la Asamblea y no se vislumbran rápidas posibilidades de solución. Para el hombre de la calle que se llena de horror al pensar en la posibilidad de una catástrofe nuclear es difícil comprender cómo las Naciones Unidas, viviendo en un siglo de increíble perfeccionamiento técnico, no llegan con valor, constancia y tenacidad, a resolver en forma definitiva tan peligrosa cuestión. Pero ese hombre de la calle vislumbra algo de esperanza en la lejanía, y su esperanza se cifra en las Naciones Unidas. Es cierto que recientemente se ha firmado un tratado sobre prohibición de pruebas nucleares entre las grandes Potencias, al cual se ha adherido una impresionante cantidad de países que representan diferentes ideologías. Ello es alentador pero no es suficiente. Consideramos como un deber de los Estados grandes y pequeños aunar todos nuestros esfuerzos para que se den nuevos pasos en favor de un desarme total.

41. Antes de terminar quiero dejar constancia de lo difícil que resulta para mi delegación comprender algunos hechos que suceden todos los días en el mundo y que representan situaciones que se han ido volviendo perdurables sin que se hallen, al parecer, soluciones justas y dignas. Me refiero a problemas como los de países divididos, en que ciudadanos procedentes de un mismo país se ven constreñidos a estar separados por murallas y paralelos de vergüenza y de odio. Me refiero también a crudas prácticas discriminatorias en que por diferencias de pigmentación de la piel resultan unos, los que tienen el poder, ensañándose en contra de aquellos otros que no lo tienen, que también son seres humanos, que tienen derecho a vivir y a respirar a plenitud aires de igualdad, de libertad y de dignidad.

42. Y aquí concluyo: no me resta sino depositar de nuevo la fe de la delegación de Guatemala en los altos destinos de las Naciones Unidas, que son los de la humanidad, cuya perdición o salvamento dependen en gran parte de nosotros — las Naciones Unidas — de nuestro coraje, de nuestra tolerancia, de nuestra comprensión.

43. Sr. MAYAKI (Níger) (traducido del francés): Permítame ante todo, Sr. Presidente, felicitarle por la brillante elección de que ha sido objeto. En su persona se colman hoy los homenajes al tercer mundo: después de mi colega y amigo Mongi Slim, después de Sir Zafrulla Khan, después de Africa y Asia, se honra por su intermedio a Venezuela y a toda la América Latina. Señor Presidente, sus cualidades personales, su lucidez y su pasión por todo lo humano, que ilustran una larga carrera y su paso por el Consejo de Seguridad, son para mi país una razón más, aunque no la menor, de regocijo por su elección. No hay duda de que las legendarias virtudes de su pueblo, su moderación, su activa perseverancia, su hondo sentido de la responsabilidad, esa valentía y rectitud que usted mismo dijo que son para su país la regla de oro de su política internacional, habrán de caracterizar, bajo su destacada presidencia, este decimotavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

44. Permítaseme asimismo expresar a su predecesor, Sir Zafrulla Khan, los sentimientos de admiración de mi país por el estilo y la fe que ha sabido imprimir a nuestra Organización durante su presidencia.

45. Por primera vez desde hace diecisiete años, la Asamblea General se inaugura hoy bajo los mejores auspicios. En efecto, se han producido dos acontecimientos capitales, aunque de alcance diferente, después de que nos separamos el invierno pasado. Se celebró, en primer término la Conferencia interafricana de Addis Abeba<sup>3/</sup>, de la que surgió la Organización de la Unidad Africana, síntoma evidente de que ha disminuido la tirantez entre los Estados. A continuación se concertó el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, estos dos fenómenos de tan gran alcance político fueron recibidos en el Níger y en el resto de Africa con satisfacción y esperanza. Ningún pueblo está más dispuesto que el mío a acoger con fervor y alivio estos indicios de reducción de la tirantez regional y de mayor comprensión internacional. Por su historia, por su posición geográfica, así como por sus lazos espirituales y culturales, situado como está en la encrucijada de razas y civilizaciones y el país que me honro en representar siente una vocación natural de conciliación y de reconciliación hacia el advenimiento de un mundo de paz por medio del diálogo.

46. El Níger, consciente de su debilidad como nación pequeña, insuficientemente desarrollada y poco poblada, consciente también de la fuerza de su fe — fe en el hombre y en sus cualidades básicas, fe en los valores de su civilización y su cultura, y fe, sobre todo, en sus reglas permanentes de solidaridad y de fraternidad en las que descansa esta cooperación internacional de la que nuestra Organización sigue siendo el mejor instrumento — se ha consagrado a la defensa apasionada y permanente de la paz. Esta paz, que es no sólo la exigencia cotidiana de las naciones pequeñas, sino también la condición para que sobrevivan las grandes Potencias, no la deseamos estática, como sería un estado de no guerra en un equilibrio de terror, sino como la expresión de una humanidad reconciliada y fraternal.

47. La reciente Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes celebrada en Addis Abeba, tuvo lugar en un momento particularmente oportuno a este respecto. Después de grandes esfuerzos, todo un continente se ha reunido para construir en la solidaridad, la fraternidad y la paz interna, un porvenir enaltecido, libre de desconfianzas y discordias. Este logro africano es un acuerdo positivo, no sólo con miras al establecimiento de una unidad africana, sino también como contribución decisiva a la paz en Africa y en el mundo entero. Addis Abeba representa no sólo el Africa reconciliada y reencontrada, sino también y sobre todo el Africa organizada y fuerte, abierta a la cooperación y a la solidaridad humana.

48. Lo mismo puede decirse del Tratado recientemente firmado en Moscú entre las tres principales Potencias nucleares, y que ha sido aprobado por la casi totalidad de los Estados del mundo. No es necesario que afirme aquí, desde lo alto de esta tribuna, cuánto se regocija la República del Níger por dicho acuerdo, al que se adhiere con vigor y fe. Por limitado que sea puesto que, lamentablemente, es parcial, ese acuerdo

<sup>3/</sup> Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada del 22 al 25 de mayo de 1963.

es un paso decisivo hacia una mayor confianza y tolerancia, condiciones previas indispensables para realizar negociaciones fructíferas en el porvenir. Además, aunque firmado sin su presencia, este acuerdo no por ello consagra menos una victoria para todos los países que en Africa, Asia y América han denunciado incansablemente el peligro de la precipitación radiactiva. Es una contribución positiva de los Estados del tercer mundo a favor de la paz, y que demuestra, si fuera necesario, que la lucha por la paz es indivisible y requiere más que nunca la vigilancia y la valentía de todos. En espera de que las grandes Potencias se convenzan de estas ideas simples en que descansa toda cooperación internacional honesta y sincera, el tercer mundo y los pequeños países de Europa deben organizarse para crear esa zona tapón destinada a contener los apetitos expansionistas de los grandes, que originan la competencia y engendran la guerra fría.

49. La paz, por cierto, no es una cosa inmediata. La paz es algo que se merece, se conquista y se edifica día a día. Será honor y pasión exaltadora de nuestra generación poder sentar las primeras bases de la empresa, pero desgraciadamente todavía hay muchos obstáculos en nuestro camino. Sin embargo, no es pedir demasiado a nuestra comunidad universal invitarla a eliminar todas las causas de tirantéz, todos esos puntos sensibles, verdaderos abcesos de fijación de la guerra fría.

50. Tal es, por ejemplo, el caso de la Alemania dividida, donde el muro de Berlín se levanta todavía como un desafío al espíritu de reconciliación y de unidad de un pueblo que, después de haber pagado la loca aventura de sus dirigentes en una guerra de la que el mundo conserva todavía las cicatrices, sufre hoy por el hecho de ser mantenido al margen de la comunidad internacional. El pueblo alemán espera con angustia y amargura el tratado de paz tantas veces prometido y siempre rechazado. Hasta que llegue ese momento, nada se debe hacer que pueda cristalizar la división de Alemania; al contrario, debe hacerse todo lo posible para preparar la reconciliación nacional por los medios democráticos que ese país haya elegido libremente.

51. Otro ejemplo es Corea, donde desgraciadamente parecemos cada vez más resignados a la división y la separación, contrariamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

52. Hoy tenemos el caso de Viet-Nam del Sur, que vive en guerra desde hace más de 20 años y donde toda una generación ha crecido sin conocer un día de paz. A la vez que reprobamos los excesos que han ensangrentado esa parte del mundo, nos parece que es deber de nuestra Organización, así como de todos los amigos de Viet-Nam, actuar incansablemente en el sentido de la moderación, la tolerancia y el respeto del hombre.

53. ¿Qué decir del problema de China? Setecientos millones de ciudadanos de nuestro planeta están excluidos de este recinto por las exigencias exageradas de unos y la obstinación enfurecida de otros. Es, sin duda alguna, un verdadero escándalo. Pero es un escándalo mayor aún no pensar en rectificar este error y no hacer justicia sino al precio de una negación de la justicia. No hay moral ni derecho que nos autorice a sacrificar la presencia en nuestro seno de la China nacionalista, Miembro con pleno derecho de nuestra Organización, para favorecer el deseo de la República Popular de China de ingresar en ella.

54. Finalmente, no se puede dejar pasar en silencio la dolorosa cuestión de Palestina. Más de un millón de árabes errantes y sin patria, resoluciones que no se han aplicado, odios acumulados, fronteras acosadas día y noche, inseguridad permanente en el corazón del Oriente Medio. No puede haber drama más penoso, amenaza más peligrosa para la paz. Con el derecho que nos dan los lazos que nos unen a los unos y a los otros, haciendo nuestro este gran drama que divide a pueblos que conocemos y cuyas virtudes de hospitalidad y tolerancia admiramos, hacemos un llamamiento desde esta tribuna a la concordia, a la reconciliación por el diálogo, en la justicia y la paz.

55. De todos estos abcesos de la guerra fría, de todos estos obstáculos con que tropieza la paz, los más explosivos y los más amenazadores se hallan en Africa.

56. Me refiero, naturalmente, a la política de apartheid y a la aventura insensata que Portugal trata desesperadamente de perpetuar en nuestro continente. Si existe un elemento fundamental y positivo en favor de la paz, es sin duda la descolonización. En Africa asignamos a este problema un lugar especial, porque consideramos que no habrá paz en tanto existan esas zonas de silencio en las que ciertas Potencias se obstinan en contravenir abiertamente el espíritu de la paz.

57. El Africa de Addis Abeba se ha levantado en forma unánime contra el hecho colonial que hoy es un anacronismo y un peligro para el mundo. Conocemos la obstinación y la tenacidad enfermizas del último resto de colonialismo que queda en Africa. En nombre de la moral universal en la que se inspira nuestra Carta, en nombre del honor y de la defensa del hombre africano, en nombre de la justicia y el derecho, el Africa cerrará el paso por todos los medios a los paladines de un mundo superado.

58. La política de apartheid, esta colonización desde dentro, es todavía más impúdica que la otra colonización, porque legaliza las teorías racistas más retrógradas, más incompatibles con las ideas de la Carta. Nuestra voluntad de que se expulse a Sudáfrica de nuestra Organización, cuya próxima muerte profetiza ese país, no está fundada en la pasión, sino en los principios elementales del respeto que todo Estado Miembro debe a la Carta.

59. Ciertamente conocemos demasiado bien las complicidades, los estímulos ocultos, las declaraciones irresponsables de tal o cual funcionario, de tal o cual gran país, que llevan agua al molino de los racistas de Sudáfrica y les permiten continuar poniendo en ridículo a nuestra Organización al negarse a acatar sus decisiones, y a burlarse de las resoluciones de sus órganos más responsables. A todos aquellos que, directa o indirectamente, ponen su solidaridad sentimental con Sudáfrica y con Portugal por encima de los ideales de la Carta, les manifestamos que, pese a los golpes que asestan a nuestra Organización, el Africa jamás habrá de transigir, porque se trata del honor y de la dignidad de sus hijos y de la moral de los pueblos.

60. En cuanto a la cuestión de la situación de Rhodesia del Sur, nos parece tan importante que nos reservamos el derecho de volver a tratar de ella oportunamente, pues sería cometer una injusticia evidente transferir los poderes y los atributos de la soberanía al Gobierno actual de Rhodesia del Sur, que ha surgido de una constitución antidemocrática y discriminatoria impuesta a la población de dicho país.

61. Al mismo tiempo que este problema fundamental para la paz, muchos otros temas de nuestro programa revisten un interés particular para nuestra delegación. Permítanme que a esta altura del debate sólo me refiera al desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo y de la revisión de nuestra Carta.

62. Hoy resulta una perogrullada afirmar que el abismo que separa a los poderosos y los desposeídos aumenta cada vez más. Sin embargo, no basta con decirlo o escribirlo; hay que tomar medidas mientras todavía hay tiempo. Es necesario hacer de modo que las dos terceras partes de la humanidad que apenas disponen del 17% de los recursos del mundo se sientan más solidarias del tercio de los poderosos que gozan del 83% de los recursos comunes. Si se abandona la loca aventura de la carrera de armamentos ¿no se abren acaso perspectivas más humanas a los inmensos recursos científicos y técnicos de las grandes Potencias? Una actividad que tenga por objetivo el bienestar del hombre, y por campo de acción una distribución más justa de los bienes de que rebosa nuestro planeta, ¿cabe soñar en una competencia más pacífica, más necesaria y más positiva que ofrecer al dinamismo y al ingenio creador de lo más selecto del mundo desarrollado? Si la solidaridad humana tiene un sentido, debe medirse por el esfuerzo libre que se impongan las grandes Potencias para liberar de la pobreza, del analfabetismo y de la desnutrición a la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro planeta.

63. Al iniciar el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al estudiar las aplicaciones de la ciencia y de la técnica al desarrollo en beneficio del tercer mundo, nuestra Organización y sus organismos especializados han actuado en forma oportuna y sabia.

64. No queremos pasar por alto en este breve resumen el esfuerzo que exige esta solidaridad a los países en vías de desarrollo. A costa de inmensos esfuerzos, la mayor parte de estos países se han empeñado con valentía y tesón en esta labor, y en todas partes se articulan y se perfeccionan las estructuras iniciales.

65. En una declaración relativa a la expansión del comercio internacional aprobada por el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio Internacional, en su 72º período de sesiones, se dice:

"... los ingresos obtenidos por los países en vías de desarrollo procedentes de sus exportaciones no progresan con la rapidez necesaria para cubrir las necesidades del desarrollo económico de esos países"<sup>4/</sup>.

66. Por consiguiente, es necesario que los países desarrollados, antes de acudir en ayuda del tercer mundo, tengan el valor de invertir las actuales corrientes de intercambio que favorecen a los países de economía comercial. En primer término hay que hacer justicia a los países en vías de desarrollo restableciendo el equilibrio entre las materias primas y los productos manufacturados. No es secreto para nadie que los precios de los productos básicos, que constituyen la base de las exportaciones del tercer mundo, se ven día tras día afectados por una baja tan peligrosa como arbitraria que menoscaba el poder adquisitivo de las masas y reduce la capacidad de inversión de los gobiernos y la financiación de los planes tendientes a diversificar la producción.

67. Todo ello indica, por encima del antagonismo transitorio de intereses, la necesidad de llegar a una base de solidaridad y de complemento para un desarrollo armonioso y recíproco.

68. Después de diecisiete años de existencia y en vísperas de un nuevo punto de partida que todo el mundo se complace en augurar pleno de promesas y de esperanzas, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas procedan a un profundo examen de conciencia. Para que tenga mayor eficacia y sea más justa se debe revisar nuestra Carta, a fin de adaptarla mejor a las realidades de esta hora. Nuestra Organización debe tener en cuenta su composición actual y darse una estructura que le permita ser más flexible y adaptable a situaciones futuras. De este modo tendrá más eficacia por ser más justa y más conforme a la realidad.

69. Africa y Asia reclaman más asientos en el Consejo de Seguridad. Una de las más grandes paradojas de nuestra Organización es que todo un continente, Africa, esté ausente del Consejo de Seguridad en que se dice tener en cuenta la representación geográfica; además, la mitad de los Estados Miembros de la Organización (entre Africa y Asia suman 56) están reducidos a una representación insuficiente en organismos tan importantes como la Corte Internacional de Justicia y el Consejo Económico y Social.

70. Estamos convencidos de que si se procede a este necesario reajuste nuestra Organización obedecerá no sólo a un sentimiento de justicia conforme a su espíritu, sino que además aumentará su prestigio y su eficacia al servicio de la paz.

71. Conscientes de esta necesidad y preocupados por reforzar la Organización, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países africanos aprobaron en la Conferencia de Dakar <sup>5/</sup>, la resolución de la que voy a citar algunos párrafos:

"Considerando que, al aprobarse la Carta de las Naciones Unidas en 1945 y al concluirse el "gentleman's agreement" de Londres en 1946, solamente tres Estados africanos independientes y soberanos, sobre un total de cincuenta y uno, eran Miembros de la Organización, o sea una decimoséptima parte del total,

"Considerando que en el 1963 hay en Africa un total efectivo de treinta y dos Estados Miembros, es decir, casi una tercera parte del total de Miembros de la Organización, y que otros Estados africanos aumentarán pronto dicha proporción,

"...

"Hace un llamamiento, confiando en los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en primer término, en los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que faciliten la realización de las justas y urgentes reivindicaciones africanas, y dejen de oponerse a la reforma y a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas;

"Decide además, realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr a cualquier precio las justificadas reivindicaciones de los Estados africanos a fin de que, una vez hayan obtenido una representación justa, puedan ya aportar una participación eficaz a la obra de paz de las Naciones Unidas durante el

<sup>4/</sup> Véase, *Nouvelles de la CCI*, Vol. XXIX, No. 7, juillet-août 1963. Supplément, p. 1.

<sup>5/</sup> Conferencia para la Organización de la Unidad Africana, celebrada del 2 al 11 de agosto de 1963.



decimotavo período de sesiones de la Asamblea General;

"Declara solemnemente que todo obstáculo colocado por un Estado Miembro de las Naciones Unidas en el camino que han emprendido los Estados africanos para alcanzar este objetivo será considerado como un acto inamistoso por todo Estado Miembro de la Organización de la Unidad Africana."

72. Estas son las reflexiones que me ha parecido oportuno expresar sobre los temas más destacados de nuestro programa. Por lo que refiere al Níger, está dispuesto a examinar todas las propuestas constructivas que se han hecho o que se hagan en esta tribuna.

73. De este modo el Níger, país de relaciones amistosas y de coexistencia, da su apoyo sin reservas a las Naciones Unidas y a la causa del diálogo conciliador. A la vez que rechazamos el culto exclusivo del materialismo y del dinero, hemos elegido nuestro propio camino, el del máximo desarrollo y el máximo respeto de la libertad individual. Por ese motivo, en los debates que hoy ocupan a las Naciones Unidas, Níger, accesible y con amplio criterio, estará sin excepción junto a todos aquellos que actúen con buena voluntad a favor de la paz y de la fraternidad entre los hombres.

74. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Reino Unido que la ha solicitado en uso de su derecho a contestar.

75. Sr. KING (Reino Unido) (traducido del inglés): El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala se refirió en su discurso a la reivindicación de su país sobre Honduras Británica. A este respecto declaro que el Gobierno de Su Majestad y el Reino Unido no tienen duda alguna acerca de su soberanía sobre dicho territorio, y deseo hacer una reserva formal sobre sus derechos en esta cuestión.

76. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de México que la ha pedido en uso de su derecho a contestar.

77. Sr. PADILLA NERVO (México): Cada vez que en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la hermana República de Guatemala ha expresado su opinión respecto a Belice, la delegación de México ha manifestado igualmente su posición respecto a esta cuestión. En la 771a. sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 1958, refiriéndome al derecho de autodeterminación de los pueblos, reiteré en nombre de mi Gobierno nuestra posición en la siguiente forma:

"Todo lo anterior explica por qué México ha observado con creciente y cordial interés cómo se ha venido formando en Belice un pueblo vecino del nuestro dotado de personalidad y características propias. Nuestra posición respecto al caso de Belice establece que, de cambiar su actual estatuto, México hará valer sus derechos de conformidad con antecedentes históricos y jurídicos bien conocidos y por los procedimientos pacíficos y amistosos que caracterizan la conducta internacional de nuestro país." [771a. sesión, párr. 110.]

Deseo añadir ahora, empleando para ello los términos del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, que reconocemos el principio de que los intereses de los habitantes de los territorios no autónomos "están por encima de todo", y que en el desarrollo del gobierno propio deberán tenerse en cuenta sus aspiraciones políticas, libre y auténticamente expresadas.

78. Creo, por lo tanto — y estoy seguro de interpretar el hondo sentir del pueblo mexicano — que México no dejaría de tener en cuenta, cuando fuese oportuno, una solución del caso de Belice que se fundara en la libertad e independencia del pueblo beliceño.

79. Posteriormente, en el cuarto informe que rindió el Presidente de México al Congreso de la Unión, refiriéndose a la reunión efectuada en San Juan de Puerto Rico entre representantes de los Gobiernos del Reino Unido y Guatemala, con asistencia de funcionarios de Belice, la Cancillería de México emitió una declaración fundada en indiscutibles antecedentes históricos y jurídicos del caso, para dejar nuevamente sentada la tesis de que cualquier cambio en el status de Belice no podrá llevarse a cabo legítimamente sin la participación mexicana y sin tener en cuenta, primero, el derecho del pueblo beliceño a obtener su plena independencia, si así lo desea, mediante la libre expresión de su voluntad soberana.

80. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Guatemala, que la ha pedido para ejercer el derecho a contestar.

81. Sr. HERRARTE (Guatemala): La delegación de Guatemala ha oído con pena la intervención que acaba de hacer el representante de México, en la cual se refirió a unos supuestos derechos de su país sobre el territorio guatemalteco de Belice. México, aun antes de su independencia, jamás poseyó territorio al sur del Río Hondo, que hoy día sirve de límite norte de la ocupación inglesa en Belice. Repito que aun antes de su independencia, México jamás poseyó este territorio. Así lo demuestran los mapas empleados por los negociadores españoles e ingleses que suscribieron el Tratado de Versalles en 1783<sup>6/</sup>, por el cual se otorgaron ciertos derechos usufructuarios a los ingleses cortadores de madera en la región comprendida entre el Río Hondo y Belice, así como innumerables documentos de la época que sería prolijo enumerar aquí. Así lo demuestra también el tratado de límites suscrito entre plenipotenciarios ingleses y mexicanos<sup>7/</sup>, en el cual México no hizo más que reconocer lo que era una realidad desde tiempos de la colonia: que la provincia de Yucatán no se extendía al sur del Río Hondo. En su defensa de ese tratado, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Licenciado Ignacio Mariscal, dijo claramente que no había ningún título reconocido por el derecho de gentes que México pudiera alegar sobre Belice.

82. Esta misma postura, digna y justa, se reflejó posteriormente en pronunciamientos de altos funcionarios mexicanos. El 17 de marzo de 1940, el entonces Presidente de México, General Lázaro Cárdenas, citándose a la actitud de altura que había seguido su país antes de esa fecha, y que mantuvo varios años después, dijo que México estaba obligado a apoyar las reclamaciones territoriales de las hermanas naciones que, como Guatemala en Belice, piden con justicia la solución de antiguos conflictos y la reparación de mutilaciones realizadas al amparo de la fuerza y a espaldas de las normas del derecho internacional. Un año antes, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, General Eduardo Hay, escribió al Canciller de Guatemala que su país veía con gran simpatía "por

<sup>6/</sup> Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre Su Majestad Británica y el Rey de España, firmado el 3 de septiembre de 1783.

<sup>7/</sup> Tratado de Límites entre Yucatán y Belice, celebrado por los Gobiernos de México y la Gran Bretaña el 8 de julio de 1893 en la Ciudad de México.

ser de justicia, el punto de vista de Guatemala en este asunto". Se refería al asunto de Belice. Es incontestable el fundamento de las opiniones de los eminentes ciudadanos mexicanos que he citado.

83. La actual postura de México, reflejada en la intervención que contestó, no tiene ninguna base histórica, jurídica, geográfica o de cualquier otro orden, y contrasta marcadamente con la actitud mantenida hasta hace poco por el Gobierno de ese país, uno de cuyos mejores timbres ha sido siempre respetar el derecho del vecino. Es penoso ver que la expresada postura de México, un país hacia el cual los guatemaltecos sentimos afecto y simpatía, no sólo refleja una actitud sin validez, ilegítima e injustificada, sino que da la impresión de que ese país hermano estuviera a la acechanza, casi como si Belice fuera una presa, para el día en que los derechos de Guatemala se hayan hecho valer y se haya recuperado esa porción de nuestro patrimonio territorial, ocupada actualmente por el Reino Unido.

84. México debería ayudarnos de nuevo, en la forma como lo hacen, afortunadamente, otros países amigos, en nuestra lucha francamente anticolonialista y justa por recuperar Belice. En cambio, con su postura reciente, México no hace más que obstruir los esfuerzos de Guatemala por expulsar del suelo americano a uno de los últimos vestigios del oscurantismo colonialista, que va contra los principios fundamentales que inspiran la vida de los países libres del continente.

85. Para terminar, no me queda sino expresar la esperanza de mi país de que México abandone su pre-

sente actitud en lo que respecta a Belice y se una a las fuerzas que cada día en mayor número respaldan la lucha fundada y justa que Guatemala viene librando desde hace más de un siglo para recuperar Belice y librarnos de una vez por todas del yugo colonial.

## TEMA 8 DEL PROGRAMA

### Aprobación del programa (continuación\*)

#### SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/5553)

86. El PRESIDENTE: Pido a la Asamblea que preste su atención al segundo informe de la Mesa de la Asamblea General sobre la aprobación del programa del decimoctavo período de sesiones y la asignación de temas [A/5553]. La mesa recomienda que se incluya un tema titulado: "Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Skoplje, Yugoslavia". Si no oigo comentario u objeción consideraré que la Asamblea accede a la recomendación de la Mesa.

*Así queda acordado.*

87. El PRESIDENTE: La Mesa ha recomendado también que el tema de referencia se asigne a las sesiones plenarias. Si no oigo objeción consideraré que la Asamblea acepta esta recomendación

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.40 horas.*

\*Reanudación de los trabajos de la 1210a. sesión.